



**ROZADOS**

**AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE  
PROVINCIA DE SALAMANCA**

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 306 del RUCYL , en este Ayuntamiento se ha iniciado la tramitación del siguiente expediente:

Expediente sometido a información al público : autorización de uso excepcional en suelo rústico de asentamiento tradicional , con objeto de obtener posterior autorización para Instalaciones Recreativas y Turísticas

Ámbito de aplicación: DS Continuos 1 del municipio de San Pedro de Rozados ( Salamanca )

Identidad del promotor: D. José Montalvo Rodríguez

Órgano que acuerda la información pública: Alcalde en Funciones

Fecha: 22 de mayo de 02020

Duración del período de información al público: 20 días a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOCYL

Lugares de exposición de la documentación técnica: en la página web siguiente: <http://sanpedroderozados.es/> y en la sede electrónica: <http://sanpedroderozados.sedelectronica.es>

Lugar y horarios para la presentación de alegaciones: en la sede electrónica (<http://sanpedroderozados.sedelectronica.es> ) y a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015 de 1 de octubre

San Pedro de Rozados, a 22 de mayo de 2020

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.: José L. García Rodríguez

